



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

**Nro. GS-2023-**

**/DIRAF-ARCON-17.3**

Bogotá D. C., 11 ABR 2023

Señora  
**GÉNESIS RODRÍGUEZ**  
 Representante Legal de la firma JEM SUPPLIES S.A.S.  
 Carrera 43 No. 13 - 71  
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única orden de compra No. 106784.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única orden de compra No. 106784 generada el 24/03/2023, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma JEM SUPPLIES S.A.S., cuyo instrumento de agregación de demanda es "Material de Intendencia II", en la cual se realizó la adquisición de "PORTA CANTIMPLORA", documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

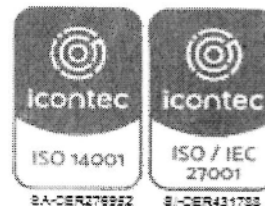
Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

  
 Mayor **JOSE LUIS PEÑA ULLOA**  
 Jefe Área de Contratación

*Si desea Darse*  
 Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939  
 diraf.arcon-guon4@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**